

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	ADENDA	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 3	

ADENDA DOS (02)
PROCESO No. OB-017-2024
MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACIÓN
DERIVADA DE FONPACIFICO

De conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, en concordancia con el cronograma general para realizar las respectivas adendas del “**TÉRMINO DE REFERENCIA DEFINITIVO**” dentro del proceso No. **OB-017-2024** que tiene como objeto la “**REFORESTACIÓN PROTECTORA DE LAS ZONAS DEGRADADAS POR LA TALA DE ÁRBOLES INDISCRIMINADAS EN EL MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**” el Director Ejecutivo de FONPACIFICO se permite modificar el TÉRMINO DE REFERENCIA para prorrogar el plazo de presentación de la propuesta y en ese orden de ideas, las demás fechas del cronograma también sufrirán modificación; por asuntos administrativos que impiden al comité de contratación designado realizar la labor de evaluación de propuestas en el término programado en el cronograma del proceso aquí mencionado, de esta forma, se modificará quedando así:

CLAUSULA PRIMERA: El cronograma del proceso OB-017-2024 quedara así:


ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Abril 30 de 2024	www.fonpacifico.org
Carta de invitación asociado técnico	Abril 30 de 2024	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	Abril 30 de 2024	www.fonpacifico.org
Observaciones a Términos de referencia	Mayo 02 de 2024 hasta las 10:00 a.m.	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta observaciones a Términos de referencia.	Mayo 02 de 2024 hasta las 6:00pm	Correo electrónico del Asociado técnico www.fonpacifico.org
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso	Mayo 03 de 2024	www.fonpacifico.org
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	Mayo 06 de 2024 hasta las 2:00 p.m.	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta de observaciones y Adendas	Mayo 07 de 2024 Hasta las 12:00 p.m.	www.fonpacifico.org
Respuesta de observaciones y Adendas (02)	Mayo 08 de 2024 hasta las 6:00 p.m	Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105 contratacion@fonpacifico.org

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	ADENDA	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 3	

Recibo de propuestas	Mayo 09 de 2024 hasta las 6:00 PM	Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105 contratacion@fonpacifico.org
Acta de cierre y apertura de propuestas	Mayo 09 de 2024 hasta las 6:00 PM	Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105
Evaluación de propuestas	Mayo 10 de 2024	Personal Designado FONPACIFICO
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	Mayo 10 de 2024	www.fonpacifico.org contratacion@fonpacifico.org
Acto administrativo de Adjudicación	Mayo 14 de 2024	Notificación personal
Orden de Obra	Mayo 14 de 2024	FONPACIFICO
Publicación de Orden de Obra	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fonpacifico.org
Tramite de Garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONPACÍFICO
Acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACIFICO

CLÁUSULA SEGUNDA: Considerando la naturaleza del proceso y con el objeto de adecuar el contenido contractual a las necesidades actuales, se procederá a modificar el numeral **3.11 GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, la **CALIDAD DEL SERVICIO** y **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**:

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de un (01) año a partir del acta de recibo definitivo de obra.

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de un (01) año a partir del acta de recibo definitivo de obra.

3.11 GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO del proceso OB-017-2024 quedara así:

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	ADENDA	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 3 de 3	

3.11. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

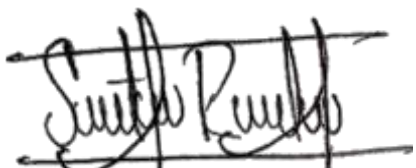
En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 el municipio de LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ con NIT 818.000.002-2, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de un (1) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de un (1) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 ~~smmlv~~ y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ con NIT 818.000.002-2, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás condiciones del **TÉRMINO DE REFERENCIA DEFINITIVO** del proceso No. OB-017-2024, permanecen igual.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los ocho (08) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Cordialmente,



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Jessica Alejandra Molina Isaza, Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.